

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: ASA 37/09/90/s
Distr: AU/SC

AU 158/90

24 de abril de 1990

Desaparición

SRI LANKA: D N M T B Abeyasinghe

=====
=====

D N M T B Abeyasinghe, de 24 años de edad, de Nikaweraatiya, distrito de Kurunegala, desapareció después de ser detenido el 12 o 13 de marzo en Meegalewa, zona de Galgamuwa, mientras visitaba a un amigo. Según informes, la detención fue llevada a cabo por la policía de Meegalewa. Cuando los familiares hicieron indagaciones en la comisaría de policía de Meegalewa unos días después de la detención les dijeron que Abeyasinghe había sido transferido a la policía de Nikaweratiya. No obstante, los familiares afirman que en los archivos de la policía no consta su detención ni su transferencia. En la comisaría de policía de Nikaweratiya, la policía negó tener bajo custodia a Abeyasinghe. Después, los familiares apelaron al inspector de policía, Kurunegala, que intentó obtener información de la policía de Nikaweratiya, pero ésta negó de nuevo tener a Abeyasinghe bajo custodia. Se ha presentado una denuncia a la policía de Kurunegala. Se hizo, entre otros, un llamamiento al máximo dirigente de la oposición en el Parlamento, pero sin resultado alguno.

INFORMACION GENERAL

D N M T B Abeyasinghe pertenece a una familia cuyos miembros son conocidos en la zona como simpatizantes del Partido para la Libertad de Sri Lanka (PLSL), principal partido de oposición en el Parlamento. Su hermano mayor, D N M Appuhami Dissanayake, de 27 años, profesor, desapareció en septiembre de 1989 después que un grupo de personas vestidas de civil les llevaran consigo. Según informes, algunos habitantes los reconocieron como miembros de la policía de Nikaweratiya. Otros miembros de la familia también han sido víctimas de detenciones arbitrarias y torturas, entre otras violaciones de derechos humanos. El domicilio familiar fue incendiado el 31 de enero de 1989, al parecer por miembros de la policía de Nikawerayita.

En junio de 1989 el gobierno de Sri Lanka había dado poderes excesivos a las fuerzas de seguridad, como consecuencia de las disposiciones del estado de emergencia (DEE), en un intento de reprimir una violenta campaña llevada a cabo por el Janatha Vimukthi Peramuna (JVP, Frente de Liberación Popular). Algunas disposiciones de las leyes de emergencia habían sido anuladas recientemente después que el gobierno anunció que "había acabado" con el Janatha Vimukthi Perumana. Por ejemplo, la DEE 55FF, que permitía a las fuerzas de seguridad deshacerse de los cadáveres inmediatamente,

sin autopsia ni investigación, fue derogada el 15 de febrero 1990.

.../...

El 18 de abril, el gobierno anunció cambios en las ERS con respecto a la convocatoris de reuniones y la detención de personas, pero todavía no se conocen los detalles de estos cambios.

A pesar de cierta relajación de las disposiciones de la legislación de emergencia en Sri Lanka, Amnistía Internacioanal ha continuado recibiendo informes de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad y por los escuadrones de la muerte, asociados, al parecer, con ellas o por políticos locales pertenecientes al Partido Nacional Unido (PNU), actualmente en el poder. Puesto que las operaciones contrainsurgentes se hicieron más generalizadas en 1989, la violencia brutal del JVP, se ha usado, al parecer, como excusa para atacar no solo a los sospechosos del JVP, sino también a otros opositores al gobierno. En algunos casos las instrucciones han sido dadas por miembros del parlamento pertenecientes al partido en el poder. Parece ser que esta táctica continúa: los miembros de partidos legales de la oposición, como la Alianza Socialista Unida (ASU) y el SLFP, partido al que apoyaban Abeyasinghe y su familia, siguen siendo víctimas de las fuerzas de seguridad. Por otra parte, algunos escritores que han criticado al gobierno han sido asesinados o han desaparecido recientemente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la detención de D N M T B Abeyasinghe, dando detalles sobre el lugar y la hora en que ésta tuvo lugar, y porque la policía de Nikaweratiya negó su detención;
- instando a que se emprenda de inmediato una investigación sobre su desaparición con el fin de determinar su paradero;
- exigiendo garantías de que si ha sido detenido por fuerzas gubernamentales, es tratado humanamente mientras se encuentra recluido y de que se le permite de inmediato recibir visitas de sus familiares y abogados;

.../...

- instando a que sea puesto en libertad de inmediato o a que, si existen cargos contra él, sea acusado y juzgado mediante procedimientos legales ordinarios;
- instando a que se registren oficialmente todos las detenciones que se llevan a cabo, y que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad física de los detenidos.

LLAMAMIENTOS A:

His Excellency President R Premadassa
 Presidential Secretariat
 Republic Square
 Colomo 1
 Sri Lanka

Telegramas: President Premadasa, Colombo, Sri Lanka
 Télex : 22650 PRESEC CE

The Hon Ranjan Wijeratne
 Minister of Plantation Industries and Minister of State for Defence
 Ministry of Defence
 Republic Building
 Colomo 1
 Sri Lanka

Telegramas: Minister Defence, Colombo, Sri Lanka
 Télex: 22229 MINDEF CE

Ernest Perera
 Inspector General of Police
 Sri Lanka Police Headquarters
 New Secretariat
 Colombo 1
 Sri Lanka

Telegramas: Inspector General of Police, Colombo, Sri Lanka

The Superintendent of Police
 Police Headquarters
 Kurunegala
 Kurunegala district
 Sri Lanka

COPIAS A: a la representación diplomática de Sri Lanka en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 5 de junio de 1990.